



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 7 de Diciembre de 2009

1016/09

Expte. N° 14.317/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Vías de Comunicaciones II de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 374/09 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, quienes se presentan a la Prueba de Oposición;

Que el Dictamen unánime del Jurado es explícito y fundado, estableciendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación del Ing. Antonio Alejandro Forns;

Que el postulante Agrim. Mario José Abrantes Pereira presenta impugnación al Dictamen del Jurado (fs. 355 a 357);

Que asimismo el postulante Ing. Eduardo Alberto Sylvester presenta impugnación al Dictamen del Jurado (fs. 359 a 388);

Que Asesoría Jurídica informa que con relación a las impugnaciones deducidas por el Ing. Eduardo Alberto Sylvester y Agrim. Mario José Abrantes Pereira, y encontrándose las mismas interpuestas en tiempo y forma, corresponde se de vista a los Miembros del Jurado a fin de que emitan Dictamen ampliatorio;

Que por Resolución N° 716-HCD-09 se solicita al Jurado dicha ampliación del Dictamen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 inciso A) de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que el Jurado presenta ampliación de Dictamen (fojas 425 a 428), en donde realiza una ampliación fundada sobre las distintas instancias del Concurso, complementarias del Acta Dictamen original, sobre la valoración de los Antecedentes Docentes y Profesionales de cada uno de los postulantes, como asimismo respecto a la entrevista personal y Plan de Trabajo, y clase pública del Agrim. Mario José Abrantes Pereira y del Ing. Eduardo Alberto Sylvester, ratificando los términos del Acta Dictamen en todos y cada uno de sus puntos, en particular en lo que se refiere a la valoración de las clases orales, priorizando la coherencia y organización de las mismas, como así también la capacidad y calidad de transmisión de conocimientos hacia los alumnos que deben ser los principales beneficiados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los postulantes Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA e Ing. Eduardo Alberto SYLVESTER, al Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen y ampliación de Dictamen unánimes del Jurado, por ser  
..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

1016/09

Expte. N° 14.317/08

explícitos y fundados.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Antonio Alejandro FORNS, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES II de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Antonio Alejandro FORNS, Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, Ing. Eduardo Alberto SYLVESTER, División Personal, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MG/dng

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA